



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, diecisiete (17) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO : 851623184001-2016-00213-00
DEMANDANTE : DAGOBERTO CAMPO CHAPARRO
DEMANDADO : DESSY DEL SOCORRO SÁNCHEZ LÓPEZ

Se pone en conocimiento de las partes el **oficio devolutivo** del registro del levantamiento de la medida cautelar de embargo sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. **470-48669**, enviado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal, lo anterior como consecuencia de la falta de pago respecto del trámite de registro que se pretende. En conocimiento de las partes para lo pertinente.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 31.
Publicado el día 18 de Junio de 2021.
MAURICIO SÁNCHEZ CAJANA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

530f99d2c60ad5178545a1f52d3c551fb6636093b08d4d7f0e7744642f3a0886

Documento generado en 17/06/2021 03:46:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>